



Resolución Jefatural No. 322 -2010-AGN/J

Lima, 02 JUL 2010

CONSIDERANDO:

Que, estando a lo establecido en el inciso c) del artículo 5° de la Ley N° 25323, Ley que crea el Sistema Nacional de Archivos, entre los fines del Archivo General de la Nación esta el proponer las medidas de preservación del Patrimonio Documental de la Nación y efectuar los servicios de restauración y reprografía de documentos a nivel nacional;

Que, conforme a lo dispuesto en el inciso b) del artículo 39° de la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, es recurso financiero del Archivo General de la Nación, entre otros, los Ingresos Propios que se generen por concepto de prestación de servicios; así como, por la asistencia técnica especializada que contrate con los gobiernos locales y regionales, con las entidades del sector público a nivel central y con las entidades del sector privado de acuerdo a la Ley;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 051-2002-AGN/J, se probó la Directiva N° 001-2002-AGN/OP, sobre Prestación de Servicios de Asistencia y Asesoramiento Técnico Archivístico y Consultoría del Archivo General de la Nación, en cuyo numeral 2.4 se establece la conformación de una Comisión Permanente responsable de conducir la negociación y ejecución de las indicadas prestaciones;

Que, la Jefatura Institucional con el objeto de mejorar el funcionamiento de la Comisión Permanente de Prestación de Servicios de Asistencia, Asesoramiento Técnico Archivístico y Consultoría ha decidido su reconfiguración;

De conformidad con la Ley N° 25323, Ley que creó el Sistema Nacional de Archivos; la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, y; la Directiva N° 001-2002-AGN/OP, aprobada por Resolución Jefatural N° 051-2002-AGN/J, sobre Prestación de Servicios de Asistencia y Asesoramiento Técnico Archivístico y Consultoría del Archivo General de la Nación;



Con el visado de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Oficina Técnica Administrativa;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Designar, a partir de la fecha, a los miembros de la Comisión Permanente de Prestación de Servicios de Asistencia, Asesoramiento Técnico Archivístico y Consultoría que estará integrada de la siguiente manera:

- Dr. Joseph Elías Dager Alva Presidente
- Sr. Iván Caro Acevedo Miembro
- Eco. Guido Peláez Hidalgo Miembro
- Dr. César Eduardo Berrospi Carrillo Miembro
- Lic. José Rolando Villa Córdova Secretario Técnico

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Dr. JOSEPH DAGER ALVA
Jefe Institucional